



**MAT: RECONOCE ASIGNACION
EXPERIENCIA A DOÑA PAULA
ALEJANDRA SEPULVEDA SEPULVEDA**

RESOLUCION (E) N° 6338

FECHA, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Carta de fecha 17.09.2015 doña **PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA SEPULVEDA**, donde solicita reconocimiento de bienios.

3.- Certificado de fecha 15.09.2015, de la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación Municipal como sigue:

-Nombra a contrata en la Unidad Educativa G-353 Laguna Avendaño, desde el 01/08/2006 al 31/08/2006: **01 mes.**

-Nombra a contrata en la Unidad Educativa G-353 Laguna Avendaño, desde el 21/08/2007 al 24/08/2007: **04 días.**

-Nombra a contrata en la Unidad Educativa Coyanco, desde el 03/09/2007 al 14/12/2007: **03 meses y 11 días.**

-Nombra a contrata en la Unidad Educativa F-338 Amda. Ch. Navarrete, desde el 03/08/2008 al 28/02/2011: **02 años, 06 meses y 28 días.**

4.- Contrato de trabajo de fecha 01.03.2011, Colegio de Quillón, contrato docente Educacional Quillón E.I.R.L, por 37 horas cronológicas semanales, desde 01.03.2011 al 28.02.2012: **01 año.**

5.- Contrato de trabajo de fecha 01.03.2012, Colegio de Quillón, contrato docente Educacional Quillón E.I.R.L, por 37 horas cronológicas semanales, desde 01.03.2012 Indefinido. Presentación de Reclamo ante la Inspección del Trabajo con fecha 10.03.2015, pone término al contrato de trabajo del Colegio de Quillón el día 04.03.2015: **03 años y 04 días.**

6.- Decreto Alcaldicio N° 2715 del 18.05.2015, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Nebuco, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 13/05/2015 al 20/05/2015: **08 días.**

7.- Decreto Alcaldicio N° 3580 del 02.07.2015, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Nebuco, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 02/07/2015 al 20/07/2015: **19 días.**

8.- Decreto Alcaldicio N° 4143 del 27.07.2015, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Nebuco, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 27/07/2015 al 14/08/2015: **19 días.**

9.- Decreto Alcaldicio N° 4704 del 21.08.2015, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Nebuco, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 17/08/2015 al 04/09/2015: **19 días.**

10.- Decreto Alcaldicio N° 5246 del 14.09.2015, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Nebuco, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 05/09/2015 al 15/09/2015: **11 días.**

RESUMEN: 07 años, 02 meses y 03 días.



DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación a contar del mes septiembre como sigue:

NOMBRE	:	PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA SEPULVEDA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NEBUCO
RUN	:	15.164.737-5
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	12.07.2008
Nº DE BIENIOS	:	03 bienios
PORCENTAJE	:	20.08%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / QES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Liceo JAPA.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFA DAEM (R)